



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

à tra Urgencia, dispone su S.^{ma} con Dictamen de letrado se prorogue dho. auto para treinta del corriente a las tres de la tarde y por este su Auto de Oficio asi lo previene y firmo su S.^{ma} por ante mi el infrascripto Secretario de Ayuntamiento de q. Certifico.

Juan de Urabaz

Juan Albareda

sesion Ordinaria y En la C. D. y C. D. Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos doce. Se congregaron a sesion ordinaria los S. D. Pedro Martorell Segundo Alcalde del Ayuntamiento Constitucional, D. Felipe Sanchez, D. Antonio Sanchez, D. Enrique Caba, D. Bartolome Parique Regidores, y D. Jose Fernandez procurador indico primeros y acordaron lo

